

MEMORIA DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO

Por medio de la presente, y a raíz de la suspensión de la ceremonia de apertura del año judicial ante la situación de pandemia mundial provocada por el COVID 19, me permito a solicitud del vicario general, dar cuenta pública de la actividad e hitos importantes de nuestro tribunal eclesiástico de Santiago durante el año 2019.

El tribunal Metropolitano de Santiago, que representa en materia judicial al obispo diocesano, cumple además su función con ser tribunal interdiocesano desde abril de 1972 para todas aquellas causas de nulidad matrimonial que se tramitan y que actualmente corresponden a las diócesis de Melipilla, San Felipe, Linares y aquellas del Obispado Castrense. Es una novedad para este año 2020 que se haya incorporado la diócesis de San Felipe, pues en el año anterior estaba anexada al tribunal interdiocesano de Valparaíso.

Durante el año 2019 hubo dos importantes cambios en la dirección del tribunal. El primero de ellos, en marzo de 2019, asumí como nuevo vicario judicial, ya que el padre Jaime Ortiz de Lazcano quien se desempeñó por casi 10 años fue nombrado Administrador Apostólico de la diócesis de San Felipe; luego a finales de agosto de 2019 se incorporó el R.P. Roberto Aspe Hinojosa LC como vicario judicial adjunto, quien se desempeñaba ya como juez de ese tribunal desde enero de 2019.

A inicios del año 2019, el tribunal abrió sus puertas con un total de 306 causas matrimoniales en trámite. A ello se debe agregar que durante ese año se ingresaron 98 nuevas causas: 96 se admitieron a trámite ordinario y dos a través del proceso breve que usted mismo resolvió. Al número de causas ingresadas, notamos una baja considerable con respecto del año anterior, ya que en 2018 ingresaron 141 causas nuevas. Ello se debe a distintos factores, entre los cuales se debe mencionar el estallido social que dificultó considerablemente que las personas pudieran llegar hasta nuestras oficinas para ser atendidas. A ello se agrega también una desafección de las personas en lo religioso, situación experimentada especialmente en los últimos años. Afortunadamente, durante el 2019, los colegios de jueces lograron sentenciar 157 causas de las cuales 127 fueron en favor de la nulidad y 30 en favor del vínculo. Por esa misma razón, pudimos cerrar el año con 246 causas que aún siguen en trámite, logrando hacer una baja considerable en el número de causas en trámite.

De las causas ingresadas en el año 2019 el 82,65% de las causas ingresadas están siendo patrocinadas por los patronos estables y el 17,34% de las causas fueron patrocinadas por abogados externos. También es interesante que durante el año vino un total de 419 personas a consultar por su nulidad.

Por otro lado, este vicario judicial, en representación del obispo diocesano, y debidamente facultado en lo administrativo, emite una serie de decretos, licencias, nihil obstat, certificados, declaraciones juradas, todas en materia matrimonial, las que sumadas son en total 928 documentos que se emitieron durante el 2019.

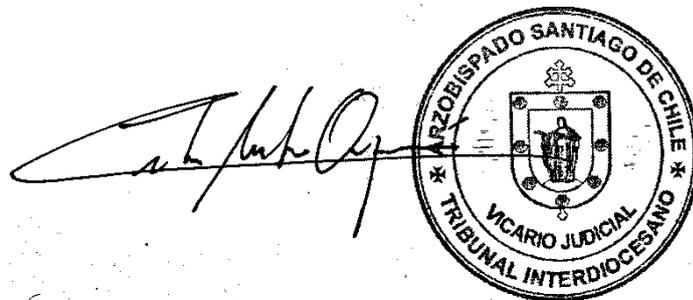
Durante el año 2019 se incorporaron nuevos peritos psicólogos y una psiquiatra, un abogado externo, nuevos jueces y defensores del vínculo. Otros jueces debieron salir por límite de edad y por situaciones personales.

Por otro lado, hemos mantenido la preocupación de la formación permanente de nuestro equipo del tribunal tal como cada año se hace el esfuerzo. En efecto, un grupo de cinco miembros participó en el programa de educación continua de la Universidad Católica de Chile,

en un curso organizado por la Facultad de Derecho, concerniente a los delitos más graves en Derecho Canónico, investigación previa y buenas prácticas, a fin de que miembros de nuestro tribunal estén capacitados para colaborar con la Iglesia en esas materias. Posteriormente, en junio participé del coloquio de Derecho canónico que organiza la Universidad Gregoriana de Roma y que se realizó en la ciudad de Brescia, Italia, sobre distintas temáticas del derecho de la Iglesia y las nuevas perspectivas de discusión; en julio, como es tradicional, participamos de la XXXIV jornadas de la asociación Chilena de Derecho Canónico realizadas en la ciudad de Concepción, en la cual contamos con profesores de la universidad de Comillas de Madrid y de la Universidad de la Santa Cruz de Roma, las jornadas trataron sobre derecho matrimonial y algunos temas canónicos relativos a los ministros sagrados; luego en septiembre fueron tres miembros del tribunal al VII curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico, que imparte cada 3 años la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, en Roma, Italia, se trata de un curso orientado para operadores de tribunales eclesiásticos. En octubre una auditora participó en las Jornadas de derecho canónico Argentina en la ciudad de Jujuy, sobre materias de derecho penal y matrimonial canónico. Por último, en noviembre y diciembre de 2019 todo el tribunal eclesiástico participó de unas jornadas de autocuidado y supervisión, organizado por el departamento de Recursos humanos del arzobispado.

Por último, el tribunal eclesiástico, siguiendo los criterios fundamentales de la carta apostólica en forma *motu proprio MITIS IUDEX DOMINUS IESUS*, del papa Francisco, sobre la posibilidad que los procesos judiciales sean en lo posible gratuitos que dice: "...cuiden las Conferencias episcopales que, en cuanto sea posible, y salvada la justa y digna retribución de los operadores de los tribunales, se asegure la gratuidad de los procesos, para que la Iglesia, mostrándose a los fieles como madre generosa, en una materia tan estrechamente ligada a la salvación de las almas, manifieste el amor gratuito de Cristo, por el cual todos hemos sido salvados (MP. MIDI, 15 de agosto 2015)". En efecto, de las 98 causas ingresadas en 2019, en cinco se concedió gratuidad total, en 16 los actores se comprometieron a aportar menos de \$100.000; en 47 los actores se comprometieron a pagar entre \$110.000 y \$500.000; en 14 los actores se comprometieron a pagar entre 501.000 y un millón, y sobre un millón lo hicieron solo 7 de los actores. El balance final muestra que el arzobispado ha debido desembolsar para el mantenimiento del tribunal la cantidad de \$263.392.064.

Agradeciendo su colaboración y apoyo, es lo que puedo informar



The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official seal on the right. The seal features a central coat of arms with a shield, a cross, and a crown. The text around the seal reads "ARZOBISPADO SANTIAGO DE CHILE" at the top and "VICARIO JUDICIAL TRIBUNAL INTERDIOCESANO" at the bottom, separated by two small stars on each side.

Santiago, 26 de marzo de 2020